Madrid, 8 de abril de 2021

Mi nombre es Esther Alcolea Cuerda y me dirijo a los departamentos de dirección, responsabilidad social corporativa y medioambiente de los diferentes comercios, supermercados e hipermercados de la comunidad de Madrid con respecto a su política de envasado.

En primer lugar, reconozco que ha habido ciertos avances en relación con el envasado y la gestión de ciertos residuos, pero resultan del todo insuficientes según demuestra el último estudio que ha elaborado la ONG Greenpeace, que revela que las medidas aplicadas son escasas y de implantación muy lenta.

Es ya un clamor que el abuso del plástico causa graves daños al medio ambiente que sustenta la vida. Por eso considero que todas aquellas medidas dirigidas a la reducción hasta la eliminación de su uso serían muy bien recibidas por parte de sus clientes. Creo que correría como la pólvora el nombre de aquel supermercado que se alíe con el medio ambiente y la salud de la ciudadanía; y todos/as sabemos que el boca a boca es el mejor y más eficaz medio de difusión. La disminución en el uso de plásticos y las bases de la economía circular como método de gestión de residuos, deberían ser la meta a corto plazo.

No puedo dejar de recordarles que la principal e inadecuada forma de eliminación de los plásticos en el municipio de Madrid es la incineración, que genera sustancias cancerígenas bioacumulativas gravemente perjudiciales para la salud de los/as vecinos/as y trabajadores/as que se encuentran en un radio de 10 km de sus instalaciones. En aquellos lugares donde no existe incineración, los residuos plásticos no reciclados acaban en vertederos, práctica no menos agresiva con el ambiente y la salud. Por último especial mención a las toneladas de plástico que quedan en el entorno durante décadas: mares, campos, ríos,...

La Directiva UE 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo del 05/06/19 relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente, de obligado cumplimiento indica que “*se reducirá hasta su completa desaparición el plástico de un solo uso; recogiéndose, mientras exista, por separado” y “se introducirá la ampliación de la responsabilidad por contaminación por plásticos hasta el productor”*.

Por ello, les propongo las siguientes medidas a aplicar en sus tiendas:

* Ofrecer la venta de productos a granel (frutas, verduras, legumbres, especias,…)
* Potenciar el uso de envases reutilizables en las compras a granel, aceptando incluso los envases aportados por el propio cliente
* Eliminación de las bolsas de un solo uso, ya sean compostables, reciclables o no lo sean
* Trabajar con proveedores que eviten el sobre envasado.
* Planes de gestión de residuos de empresa y talleres informativos dirigidos a los empleados/as en los que se les explique el plan empresarial, motivándolos para formar parte del mismo.

Esperando escuchen estas propuestas y las incluyan entre sus prioridades reciban un cordial saludo.

**Correos**

**Carrefour** *Correo electrónico*  icobo@carrefour.com

**Mercadona** *Correo electrónico*: sugerencias@mercadona.es

**Día** *Correo electrónico*   : rsc@diagroup.com

**El Corte Inglés** *Correo electrónico*: servicio\_clientes@elcorteingles.es

**ALDI** *Correo electrónico*   : contigo@aldi.es

**Alcampo** *Correo electrónico*  : atencioncliente@alcampo.es

**Lidl** *Correo electrónico*  : atencion.cliente@lidl.es

**Eroski** *Correo electrónico*: [Pincha en este enlace](https://www.eroski.es/contacto/)

**Ahorramás**

**BM Supermercados**

**Amazon**